LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE:

De acuerdo con las especificaciones hechas por Colombia Compra eficiente en el documento denominado "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía", así como lo ordenado por la Alcalde Municipal en el Decreto No.060 del 11 de noviembre del 2021, se procede a evaluar las propuestas presentadas por los proponentes que participan en el proceso de selección por de mínima cuantía **MSN MC 011 DE 2024,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE PARA LA VIGENCIA 2024".**

Siendo las 05:50 p.m. del día 21 de marzo de 2024, la secretaria general y de gobierno del Municipio de Sativanorte, procede a realizar la evaluación de las propuestas de la siguiente forma:

1. PROPONENTES PRESENTADOS

A continuación, se relacionan los proponentes y el número de identificación tributario asignado por la Administración de impuestos Nacionales de acuerdo a los datos obtenidos de la propuesta económica. De igual forma se relaciona el precio ofrecido por cada proponente de acuerdo al orden de entrega de las propuestas en las dependencias del Municipio, así:

No	Nombre y apellidos y/o razón social	Nit. C.c proponente	Fecha de radicación	Hora de radicación	Valor unitarios descritos en las propuestas económicas	Presentación virtual o presencial
1	Constructora & distribuidora J´PRINT INGENIEROS S.A.S.	901136022-5	21/03/2024	11:33 a.m.	Desayuno: $12.000 Almuerzo: $13.000 Cena: $12.000	Plataforma SECOP II
2	Marcela Rodríguez Castro	53083285	21/03/2024	12:49 pm	Desayuno: $9.000 Almuerzo: $13.000 Cena: $10.000	Plataforma SECOP II

2. DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

De acuerdo con lo relacionado anteriormente y teniendo en cuenta que el factor de evaluación y selección es el valor, y al realizar la verificación de no existencia de precio artificialmente bajo, las propuestas se relacionan a continuación según el orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	NIT	VALOR
1	Marcela Rodríguez Castro	53083285	Desayuno: $9.000 Almuerzo: $13.000 Cena: $10.000
2	Constructora & distribuidora J´PRINT INGENIEROS S.A.S.	901136022-5	Desayuno: $12.000 Almuerzo: $13.000 Cena: $12.000

3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Teniendo en cuenta lo designado en la invitación la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos:

PROPONENTE: **Marcela Rodríguez Castro CC. No. 53083285.**

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
DOCUMENTO	EVALUACIÓN	FOLIO	OBSERVACIÓN
Capacidad Jurídica			
Carta de presentación	CUMPLE	2	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Certificado de inscripción en el registro mercantil	CUMPLE	4	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Certificado de Existencia y representación legal	N/A	N/A	N/A

Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
RUT	CUMPLE	02	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Pago aportes de seguridad Social y aportes fiscales	CUMPLE	04	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador.
Certificado de antecedentes policía	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Copia libreta militar	N/A	N/A	N/A
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Ausencias de multas y sanciones	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador

Oferta técnica	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador
Experiencia	CUMPLE	01	Se allega certificado en la que se evidencia la siguiente información del contrato ejecutado en 2020 : - Objeto: servicios logísticos y de alimentación en la recepción de entradas, para el desarrollo de actividades de capacitación de los empleados de la compañía.
Propuesta Económica	CUMPLE	01	El documento es analizado, verificado y aceptado por el funcionario evaluador

2. RECOMENDACIONES

La secretaria general y de gobierno, de acuerdo con lo ordenado por el Alcalde Municipal en el proceso de mínima cuantía **MSN MC 11 DE 2024,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS UNIDADES DE POLICÍA DE APOYO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE PARA LA VIGENCIA 2024",** lo establecido en el decreto 1082 de 2015, y verificados todos los documentos presentados en la oferta, recomienda:

1. Adjudicar el contrato al proponente a **Marcela Rodríguez Castro CC. No. 53083285.,** de acuerdo con la evaluación realizada y la oferta económica presentada.

3. Publicación y observaciones.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, al presente informe, los interesados pueden formular observaciones a través de la página de SECOP II, para lo cual se cuenta con el plazo estipulado en el cronograma de la invitación.

Las observaciones que se llegarán a formular sobre el presente informe se responderán y la apreciación a las mismas serán publicadas en la página del SECOP, con la decisión adoptada por la alcalde Municipal respecto del proceso. En caso de no recibir observaciones quedara en firme el presente informe como definitivo dentro del proceso.

El presente informe fue elaborado el día 21 de marzo de 2024.

Original firmado

EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
Secretaria general y de gobierno

Proyectó: Edith Johana Pire Camargo- secretaria general y de gobierno
Reviso: Jesús Mendivelso - ASESOR JURIDICO EXTERNO
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique- Alcalde Municipal